



Eduardo Puente Hernández

El estado y la interculturalidad en el Ecuador

UASB, Abya-Yala, CEN, Quito, 2005.

La reflexión sobre políticas culturales en el Ecuador está recién empezando y todavía son pocos los trabajos que se preocupan por las prácticas y por los actores reales. No hay que olvidar que la mayoría de las instituciones culturales del país se forjaron en la primera mitad del siglo pasado y, sin cambios sustanciales, todavía son las que imprimen con su sello tradicional la impronta cultural del Ecuador. El desfase entre las dinámicas culturales nuevas y la inercia de una estructura institucional anclada en el poder, incapaz de albergar procesos alternativos, es el escenario de investigación que adopta la obra que vamos a reseñar brevemente, al tiempo que invitamos a los lectores a explorar este estudio pionero, escrito por un intelectual comprometido profundamente con sus ideas, que cuenta una larga experiencia pública al servicio de las causas culturales.

Eduardo Puente adopta como punto de

partida la reflexión sobre las maneras cómo el Estado afronta el desafío del carácter pluricultural, multiétnico e intercultural del Ecuador, reconocido en la Constitución vigente por acción del incuestionable protagonismo del movimiento indígena en el escenario político nacional desde hace más de una década. El autor estructura su estudio en tres partes que giran reiterativamente en torno a ese eje central, a partir del examen del marco jurídico-institucional que cobija las políticas culturales, de los discursos oficiales que otorgan una significación específica a la problemática y a su tratamiento, y de la dinámica de aquellos ámbitos institucionales que por acción del Estado han sido definidos como el campo de lo “cultural”.

Con apoyo en la teoría crítica de la cultura, el primer capítulo introduce la premisa de considerar la problemática cultural como parte constitutiva de un entramado de relaciones de poder dominadas por una cultura hegemónica legitimada por el Estado, que tiende a invisibilizar y marginar las propuestas provenientes de los sectores subalternos. Mediante un análisis contrastado con algunos principios de la Constitución, el autor encuentra que la legislación ecuatoriana contradice aquellos principios, dando lugar a una conflictiva y asimétrica relación de fuerzas, que se aprecia en leyes como la de Propiedad Intelectual y en el debate sobre los procedimientos de la justicia indígena.

En caso de un eventual reconocimiento de la diversidad cultural, éste se haría a costa de una manipulación de las declaraciones pluralistas de la carta constitucional con fines excluyentes. Tal sería el caso, por ejemplo, de la Ley reformativa de 1992 para la creación de Educación Intercultural Bilingüe, que bajo el pretexto de reconocer el derecho indígena, de manejar con cierta autonomía un espacio educativo, termina relevando al sistema educativo “ecuatoriano” blanco-mestizo, vergonzosamente llamado “hispano”, de su respon-

sabilidad ya inaplazable de asumir la perspectiva intercultural como un criterio extendido a toda la nación y al conjunto de las relaciones sociales de convivencia.

Eduardo Puente demuestra que la legislación, no sólo sobre educación, sino acerca de la cultura en general, aparece comprometida con esta vocación “nacional”, que encuentra sus bases en el imaginario de una comunidad aparentemente integrada que acompaña la constitución del estado-nación. Al servicio de un proyecto monocultural, blanco mestizo, el estado ecuatoriano termina, en consecuencia, fomentando políticas culturales elitistas que adoptan generalmente formas letradas, patrimonialistas, esteticistas, cuyo auspicio se ve favorecido por el carácter de la legislación que ampara a las instancias responsables, entre otras, el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Cultura, el Consejo Nacional de Cultura, el Fondo Nacional de Cultura, el Instituto de Patrimonio Cultural.

En un segundo capítulo el autor identifica la tendencia en la cual se inscribe este tipo de política cultural. Luego de un recorrido por el debate académico especializado, concluye que en el país han predominado las corrientes *reduccionistas*, que privilegian la cultura dominante, en combinación con las de tipo *contemporizador*, que apuestan por estrechar relaciones con un proceso de globalización que favorece la mercantilización de los bienes culturales. Somete a crítica la idea hasta hoy preva- leciente de “desarrollo cultural”, acuñada con el nacimiento de la Casa de la Cultura

Ecuatoriana, en el contexto de una reivindicación de la identidad ecuatoriana ligada a la impotencia militar y política frente al Perú. La proyección actual de esta perspectiva “desarrollista” contaría con un actor fundamental, la Unesco, empeñada en animar un proceso de universalización occidentalizante de la cultura.

Finalmente, en un tercer capítulo se analiza la disputa simbólica que en condiciones desiguales se libra entre la cultura dominante y la cultura subalterna. El autor reconoce que la correlación de fuerzas ha cambiado con la presencia de organizaciones y nuevas instituciones al servicio de la población indígena y afroecuatoriana, pero sin modificar sustancialmente las relaciones de poder que constituyen la base de la cultura hegemónica.

La importante conclusión final que arroja la investigación de Eduardo Puente es clave para la definición futura de las políticas culturales de un país enfrentado al desafío de una Asamblea Constituyente:

“no es un asunto que pueda construirse o dictarse desde el poder, desde arriba, de manera vertical e inconsulta... debe surgir desde la participación política de los nuevos actores en el proceso de construcción de nuevos sentidos... mientras tanto desde la academia se debería avanzar en la construcción crítica de un nuevo campo epistemológico que le de sustento al proceso de interculturalizar la sociedad ecuatoriana”

Rosemarie Terán Najas